ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

CARACTERISTICAS DE LA ACCION CONCRETA:

K152 INTERCAMBIOS JUVENILES.

En el marco de esta Acción, las organizaciones y grupos informales de jóvenes pueden recibir apoyo para llevar a cabo proyectos que aporten juntar a jóvenes de diferentes países para intercambiar y aprender fuera de su sistema educativo formal.

OBJETIVOS DE LA ACCION

Erasmus + apoya la movilidad del aprendizaje no formal de los jóvenes en forma de intercambios de jóvenes, con el objetivo de involucrar y empoderar a los jóvenes para que se conviertan en ciudadanos activos, conectarlos con el proyecto europeo y ayudar en la adquisición y desarrollo de competencias para la vida y su futuro profesional.

Más específicamente, los intercambios de jóvenes tienen como objetivo:

- impulsar el aprendizaje y el diálogo intercultural y el sentimiento de ser europeo;
- desarrollar las capacidades y actitudes de los jóvenes;
- reforzar los valores europeos y derribar los prejuicios y los estereotipos;
- concienciar sobre temas importantes desde el punto de vista social, estimulando así el compromiso con la sociedad y la participación activa.

La Acción está abierta a todos los jóvenes, con especial hincapié en aquellos con menos oportunidades.

ACTIVIDADES:

-Intercambios Juveniles:

Los intercambios de jóvenes son reuniones de grupos de jóvenes de al menos dos países diferentes que se reúnen por un breve período para ejecutar conjuntamente un programa de aprendizaje no formal (una combinación de talleres, ejercicios, debates, juegos de roles, simulaciones, actividades al aire libre, etc.) sobre un tema de su interés inspirado en las Metas de la Juventud Europea. El período de aprendizaje comprende la fase de preparación como la evaluación y el seguimiento posteriores al intercambio.

Las siguientes actividades no son elegibles dentro de los intercambios juveniles: viajes de estudios académicos; actividades de intercambio que deriven en beneficio económico; actividades de intercambio que puedan

considerarse turísticas; festivales; viajes de vacaciones; giras de espectáculos, reuniones estatutarias, cursos de formación impartidos por adultos para jóvenes.

-Visitas preparatorias:

Adicionalmente los proyectos pueden incluir visitas preparatorias, cuyo objetivo es garantizar actividades de calidad facilitando y preparando cuestiones administrativas, inspirando un clima de confianza y entendimiento y creando una sólida asociación entre las organizaciones y las personas involucradas. En el caso de intercambios de jóvenes con jóvenes con menos oportunidades, la visita preparatoria debe permitir garantizar que se pueden atender las necesidades específicas de los participantes. Las visitas preparatorias tienen lugar en el país de uno de las organizaciones de acogida antes del inicio de la actividad de Intercambio juvenil.

ANEXOS:

-Declaración jurada

-Calendario para cada una de las actividades de desarrollo profesional, las visitas preparatorias y las actividades de desarrollo de sistemas y divulgación planificadas.

Descentralizada, se presenta en la agencia nacional del país de la organización solicitante.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD:

Erasmus + 2014 - 2020	**Erasmus + 2021 - 2027**
Elegibilidad de la organización coordinadora:	
– ONG's (incluyendo ONG's a nivel europeo y Consejos de Juventud nacionales) que trabajen en el ámbito de la juventud. – Una entidad activa nivel europeo en el campo de la juventud. – Un organismo público local – Una organización sin ánimo de lucro, asociación/ONG – Una entidad activa nivel europeo en el campo de la juventud. – Empresa social – Un grupo informal de jóvenes Entidades con normas de financiación específicas: – Un organismo público regional o nacional – Una asociación de regiones – Un grupo europeo de cooperación territorial – Empresas con responsabilidad social corporativa	Pueden ser organizaciones participantes: • una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro; una ONG juvenil europea; una empresa social; un organismo público local, regional o nacional; un organismo con ánimo de lucro activo en la responsabilidad social corporativa. • un grupo informal de jóvenes establecidas en un país del programa o en un país asociado vecino de la UE (regiones 1 a 4).

Establecido en un país del programa o en un país vecino asociado (regiones 1 a 4)	
¿Quién puede presentar la solicitud?	
Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto.	Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto.
Número y perfil de las organizaciones participantes:	
Un mínimo de dos organizaciones participantes pertenecientes a diferentes países. Actividades con países del programa: todas deben pertenecer a un país del programa Actividades con países socios vecinos de la UE al menos una de un país del programa y una de un país socios vecinos de la UE.	Mínimo dos organizaciones participantes (al menos una organización de envío y una de acogida) de países diferentes. **Actividades con países del programa:** todas deben pertenecer a un país del programa **Actividades con países socios vecinos de la UE** al menos una de un país del programa y una de un país asociado vecino de la UE.
Duración del proyecto	
De 3 meses a 24 meses.	De 3 meses a 24 meses.
Lugar de celebración de la actividad	
La actividad debe celebrarse en el país de una de las organizaciones.	La actividad ha de desarrollarse en el país de una de las organizaciones que participen en ella (o en varios, en el caso de actividades en itinerancia).
Duración de la actividad	
De 5 días a 21 días, excluyendo los días de viaje.	De 5 días a 21 días, sin contar los días de viaje.
¿Dónde se solicita?	
En la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.	A la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante
Elegibilidad de los/as participantes y número	
Jóvenes de entre 13 y 30 años que residan en el país de la organización de envío o de acogida. Los responsables de grupo que participen en Intercambios juveniles deben tener al menos dieciocho años. Un mínimo de 16 participantes y un máximo de 60 (sin incluir a los responsables de grupo) por actividad. Un mínimo de 4 participantes por grupo (sin incluir a los responsables de grupo) por actividad. Cada grupo nacional ha de tener como mínimo un responsable de grupo. En todas las actividades debe haber un grupo de participantes del país de la organización de acogida.	Jóvenes de entre 13 y 30 años que residan en el país de la organización de envío o de acogida. Los líderes de grupo y los facilitadores que participen deben tener al menos 18 años. Mínimo 16 y máximo 60 (sin incluir al/los líderes de grupo) En intercambios con "solo" jóvenes con menos oportunidades, mínimo de participantes es 10. Mínimo dos grupos de jóvenes de dos países diferentes. Cada grupo debe tener al menos un líder de grupo.

	Máximo un facilitador por actividad.

VISITA PREPARATORIA	
Duración máxima 2 días (excluyendo los viajes). Nº de participantes: 1 por grupo, Puede 2 cuando sea un joven participante. Para mantener un vínculo claro con el país en el que tiene la sede la Agencia Nacional, en todas las actividades, al menos una de las organizaciones de origen o la organización de acogida debe proceder del país de la Agencia Nacional ante la que se presenta la solicitud.	**Lugar (es) de la actividad:** La actividad debe tener lugar en el país de una de las organizaciones de acogida. **Participantes elegibles:** Representantes de las organizaciones participantes, facilitadores, líderes de grupo y jóvenes que participen en la actividad principal.

VÍAS DE ACCESO	
Ningún procedimiento específico	-Proyectos Estándar: brindan a las organizaciones solicitantes y a los grupos informales de jóvenes la oportunidad de implementar una o varias actividades juveniles durante un período de 3 a 24 meses. Son la mejor elección para las organizaciones que prueban Erasmus + por primera vez, para aquellas que desean organizar un proyecto único y / o un número limitado de actividades.
	-Proyectos Acreditados: Están abiertos solo a organizaciones que posean una acreditación Erasmus en el ámbito de la juventud. En especial en el capítulo de financiación les permite recibir financiación de forma regular para actividades de movilidad que contribuyan a la implementación gradual de su plan de acreditación.

CONVOCATORIAS:

Erasmus + 2014 - 2020		**Erasmus + 2021 - 2027**	
Plazo	**Fecha inicio del proyecto**	**Plazo**	**Fecha inicio del proyecto**
17 de marzo	17 de junio al 31 de diciembre del mismo año		
30 de abril	1 de agosto al 28 de febrero del siguiente año	11 de mayo	1 de agosto al 31 de diciembre del mismo año
1 de octubre	1 de enero al 30 de septiembre del siguiente año	5 de octubre	1 de enero al 31 de mayo del siguiente año

FINANCIACIÓN:

CATEGORÍA	COSTES SUBVENCIONABLES Y NORMA DE APLICACIÓN	IMPORTE
Apoyo a la organización	Costos directamente relacionados con la realización de la movilidad. **Regla de asignación:** nº participantes, excluyendo líderes de grupo, personas acompañantes y facilitadores.	100 € por participante
Viaje	Gastos de viaje de los participantes, incluidos acompañantes y facilitadores, desde el lugar de origen al de la actividad y regreso. **Regla de asignación:** en función de la distancia y nº de personas (uso de calculator) En itinerantes, el solicitante debe sumar las distancias entre lugares individuales y elija la banda de distancia correspondiente al total.	0-99 km = 23 € 100-499 km = 180€ DE=210€ 500-1999 km =275€ DE=320€ 2000-2999 km=369€ DE= 410€ 3000-3999 km=530€ DE= 610€ 4000-7999 km=820€ 8000 km o más=1500€ DE= Desplazamiento Ecológico (*)
Apoyo individual (antes apoyo organizativo)	**Costes asociados a la estancia.** **Regla de asignación:** basada en la duración de la estancia por participante, incluidos los líderes de grupo, acompañando personas y facilitadores (si es necesario), incluyendo también un día de viaje antes de la actividad y otro después, y hasta cuatro días adicionales para los participantes que reciben una subvención para DE.	En España 34 € por día por participante
Apoyo a la Inclusión (antes Apoyo a las necesidades especiales)	Gastos relacionados con la organización de actividades de movilidad para los participantes con menos oportunidades. **Regla de asignación:** nº de participantes con menos oportunidades, excluyendo líderes, acompañantes y facilitadores. ---------- Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las	100 € por participante 100% gastos subvencionables

	categorías presupuestarias «viajes» y «apoyo organizativo»).	
Apoyo para la Visita Preparatoria	Costes para la implementación de la VP incluidos viajes y estancia. **Regla de asignación:** excluye a participantes de la organización de acogida. Máximo a financiar 1 participante por organización por VP. Sin límite para la participación de facilitadores en la actividad principal. Condicional: debe justificarse la necesidad de la VP	575€ por participante en la VP
Costes excepcionales	● Costes generados por facilitar una garantía financiera ● Costes adicionales de viaje ● Costes de visado y relacionados con el visado, permisos de residencia, vacunas, certificados médicos (**) **Financiación**: costes reales **Regla de asignación**: debe estar justificado por el solicitante y aprobado por la Agencia Nacional.	80% costes subvencionables 80 % costes subvencionables 100% costes subvencionables

(*) Desplazamiento ecológico: *"se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo: el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido" (pág 347 de la Guía)*

(**) La PCR no deja de ser una prueba médica que "certifica" un estado de salud.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

Erasmus + 2014 - 2020	Erasmus + 2021 - 2027	
Pertinencia del proyecto	Pertinencia, Justificación e impacto	**30 puntos**
Calidad del diseño y la ejecución	Calidad en el diseño del proyecto	**40 puntos**
Impacto y difusión	Calidad de la gestión del proyecto	**30 puntos**

NOVEDADES

Erasmus + 2014 - 2020	Erasmus + 2021 - 2027
3 convocatorias: febrero, mayo y octubre.	CONVOCATORIAS: 1 y otra opcional ANE
	Vías de Acceso, Estándar o Acreditación
	Intercambios itinerantes
	Aumento de hasta 4 días adicionales en viajes ecológicos

Un mínimo de 4 participantes por grupo (sin incluir a los responsables de grupo) por actividad.	Se elimina el mínimo de 4 por grupo, luego posible intercambios con 1, 2 ó 3 participantes, siempre que el total sumen 16.
	Reducción a 10 el número de participantes en el caso de intercambios **"solo"** con Jóvenes con Menos Oportunidades.
	Líderes: al menos uno por grupo. Facilitadores: máximo uno por actividad.
Máximo 2 días, 1 participante por grupo	VPP no limita días ni participantes y solo se financia 1 por socio de envío, se excluye socio acogida.
	VPP en uno de los países de una organización de acogida
Criterios de Selección: -Relevancia del proyecto 30 puntos -Calidad del diseño y la ejecución 40 puntos -Impacto y difusión 30 puntos.	Criterios de Selección: -Pertinencia, justificación e impacto 30 puntos -Calidad del diseño del proyecto 40 puntos -Calidad de la gestión del proyecto 30 puntos

ECONÓMICO	
	-Desaparece la columna norma de asignación
	-Apoyo a la organización: 100€/participante (excluye líderes)
	-Apoyo a INCLUSIÓN JMO: 100€/participante (excluye líderes)
- Apoyo organizativo	-Apoyo individual (incluye líderes)
-Viajes 0-99 km= 20€	-Aumento de la franja de viaje 0-99 kms a 23€
-En costes de viajes y excepcionales	-Visita preparatoria: 575€ participante (máximo 1/socio de envío)
	-Cuantía específica por Green Travel en franja kilométrica A pesar de mantenerse en Costes excepcionales: *"Costes adicionales de viaje de los participantes, incluido el uso de medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono"*
-Garantía financiera 75%	-Garantía financiera sube a 80%
-Apoyo organizativo: -*Cuando se trata de proyectos presentados por un organismo público nacional o regional, una asociación de regiones, una Agrupación Europea de Cooperación Territorial o un organismo*	-Desaparece la reducción al 50% de la financiación a determinados organismos.

con ánimo de lucro activo en responsabilidad social empresarial, las cantidades indicadas a continuación se reducen un 50 %.	

ESTÁNDARES DE CALIDAD:

La ejecución de todos los proyectos que cuenten con el apoyo de esta acción debe seguir las normas de calidad Erasmus Juventud para organizar actividades de movilidad educativa de gran calidad. Estas normas abarcan los principios básicos de la acción, así como prácticas de ejecución concretas para las tareas del proyecto, como por ejemplo la selección y preparación de participantes, la definición, evaluación y reconocimiento de los resultados de aprendizaje, la puesta en común de los resultados del proyecto, etc.

Las normas de calidad Erasmus Juventud están disponibles en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/sites/default/files/eac-a03-2020-erasmus-youth-quality-standards_es.pdf

Este documento está estructurado de la siguiente manera:

- Prioridades políticas en el ámbito de la juventud:
  - Importancia de la Estrategia de la UE para la Juventud (2019-2027) y del cumplimiento de las 11 Metas de la Juventud Europea.
- Principios básicos:
  - Inclusión y diversidad
  - Medioambiente sostenible
  - Transición Digital: Cooperación virtual, movilidad virtual y movilidad combinada:
  - Participación activa en la red de organizaciones Erasmus
- Gestión de la calidad
- Actividades de aprendizaje de calidad:
- Compartiendo resultados y conocimiento sobre el Programa